



PROTOCOLO COVID-19 Atención y Uso Casino Colegial

- a) El aforo del casino es de 72 personas y/o alumnos (as).
- b) El ingreso será por el hall de calle Ibieta y la salida por la puerta lateral hacia el patio.
- c) Al ingreso del casino se controlará la temperatura de los alumnos (as) a través de pórtico, y deberán realizar higiene de manos con alcohol gel.
- d) El piso está demarcado al ingreso, áreas de preparación de alimentos, área de espera (donde hacen fila los alumnos), área de selección de alimentos y área donde se contacta el alumno y el encargado de entregar los alimentos, para respetar la distancia mínima de un metro. Esta demarcación es de material resistente a la limpieza y químicos de desinfección.
- e) Se implementaron medidas para asegurar el distanciamiento de los alumnos (as) al consumir sus alimentos, que consideran a lo menos:
 - N° máximo de personas que pueden utilizar el recinto en un mismo tiempo.
 - Generación de turnos (horarios diferidos).
 - Distanciamiento de mesas.
 - Uso intercalado de sillas.
- f) Se **PROHÍBE** compartir vajilla o utensilios de alimentación, siendo estos de uso personal, indicando la relevancia de esta acción en el contexto del COVID-19.
- g) Los alumnos deberán permanecer sentados la mayor parte del tiempo y no podrán interactuar con los niños (as) de otras mesas.
- h) Se debe evitar dejar las mascarillas en las mesas mientras se sirvan sus almuerzos y se recomienda el cambio de mascarilla.
- i) La limpieza y desinfección se realizará antes de la jornada, entre turnos (si existiesen) y al término de la jornada.
- j) Se limpiarán y desinfectarán permanentemente mesas, sillas y cualquier superficie o accesorio que sea manipulado por los estudiantes.
- k) El casino cuenta con basurero exclusivo para desechos COVID-19
- l) El cumplimiento de lo dispuesto estará supervisado por el personal del casino y del Colegio.
- m) El establecimiento cuenta con estándares para que durante las colaciones y almuerzos se mantenga la distancia física, evitando interacciones sin mascarilla y favoreciendo espacios abiertos o que tengan adecuada ventilación.
- n) El establecimiento debe asegurar una ventilación cruzada permanente en los espacios cerrados, para propiciar la circulación de aire, generando corriente y con esto mejorar el ingreso de aire fresco.